

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 2002

Siglas:

MH :	Monumento Histórico
MA :	Monumento Arqueológico
SN :	Santuario de la Naturaleza
ZT :	Zona Típica
MP :	Monumento Público
DOM :	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:	Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN :	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN :	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN :	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de La Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva. Estuvieron presente los consejeros Sra. María Eliana Ramírez, Sra. Loreto Torres, Sra. María Teresa Planella, Sra. Bárbara de Vos, Sra. María Eugenia Barrientos, los Sres. Gastón Fernández, Hernán Montecinos, Juan Manuel Valle, Gonzalo Vial, Sr. José Chapochnik, y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza.

Asistieron además el Sr. Alejandro Marín de CONAMA, la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, el Sr. Cristian Catricura, Sra. Pamela Fernández, del Ministerio de Bienes Nacionales, el Coronel Alejandro Ortiz, representando al Ministerio de la Defensa Nacional, el Sr. Alan Trampe, la Sra. Paulina Saball, Subsecretaria de Bienes Nacionales, la Sra. Magdalena Krebs, Subdirectora del Centro Nacional de Conservación y Restauración, Sra. Bernardita Ladrón de Guevara, Del CNCR, el Sr. Rodrigo Ropert, Sra. María Elena Noel, Srta. Pamela Silva, Srta. Claudia Prado, la Sra. Patricia Ojeda y la Sra. Marta Vega, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Ivannia Goles, de la Dirección Nacional de Arquitectura, el Coronel Enrique Pascal del Ministerio de la Defensa Nacional, el Sr. Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional.

TABLA

- 1.- En nombre de la Constitución y de la Ley se abre la sesión.
- 2.- Se consulta si hay observaciones al acta de la sesión anterior.

Se aprueba.
- 3.- Se presenta a la Sra. Paulina Saball, Subsecretaria de Bienes Nacionales quien desea dirigirse al CMN respecto del proyecto sistema de información territorial que está desarrollando el Ministerio de Bienes Nacionales.

La Sra. Paulina Saball hace una exposición muy detallada sobre el Sistema de Información Territorial a nivel nacional.

Informa el Sr. Angel Cabeza

4.- La Sra. Ministra de Educación ha firmado y cursado los siguientes decretos:

- Decreto N° 523 del 13.06.02 que declara Zona Típica sector del Club Hípico y Parque O'Higgins y Monumento Histórico la Galería, Tribuna y Concha Acústica del Club Hípico, comuna de Santiago.
- Decreto N° 483 del 31.05.02, que autoriza salida del territorio nacional fragmentos de cerámica colonial para análisis científicos.
- Decreto N° 515 del 11.06.02 que autoriza salida del país de la pintura titulada "Proyecto para un Retrato" del pintor José Balmes, para ser exhibida en Venezuela.

5.- Se informa de las actividades realizadas en el Día del Patrimonio. Los informes resumidos estarán a disposición de los consejeros y un extracto de ellos será editado en el sitio web del CMN.

6.- Se ha realizado un catastro preliminar de daños debido a los temporales pasados gracias a las instituciones del CMN y de los consejos asesores. En general se puede afirmar que los daños fueron menores salvo casos especiales: Iglesia San Francisco, en la ZT de Los Andes y Chanco.

7.- Se informa de la Conferencia sobre Patrimonio Mundial de la UNESCO realizada en Budapest entre el 24 y 29 de Junio. Participaron los países miembros del comité de patrimonio mundial que son 21 más los observadores. Alrededor de 300 delegados. Se votaron las nuevas nominaciones de sitios del patrimonio mundial, se acordaron los sitios que pasan a la lista en peligro a nivel mundial, se discutieron las políticas a seguir en la declaraciones y su gestión posterior y los presupuestos de la entidad.

La delegación chilena estuvo integrada por el Jefe de la delegación chilena ante UNESCO Sr. Alejandro Roggers, el embajador de Chile ante Egipto Sr. Samuel Fernández que anteriormente era parte de la delegación chilena ante UNESCO y el secretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales Sr. Angel Cabeza.

El Gobierno Chileno oficializó su candidatura para ser miembro pleno del Comité de Patrimonio Mundial lo cual se votará en la Conferencia Mundial de la UNESCO en París, en octubre del 2003.

La Conferencia aprobó por unanimidad destinar al Gobierno de Chile US 50.000 dólares del fondo de emergencia para ayudar a la restauración de las Iglesias de Chiloé afectadas por los temporales.

Sobre Valparaíso se informó que la evaluadora de ICOMOS será la Sra. Adriana Castro, Directora de Patrimonio Histórico y Artístico del Estado de Bahía, Brasil y Presidenta de ICOMOS Brasil. La visita se realizará entre el 25 de julio y 1 de Agosto del presente año. El informe será analizado por el Bureau de Patrimonio integrado por 7 países y sometida a votación por el Comité de Patrimonio Mundial en su conferencia anual de junio del 2003 en China. Sobre este punto se está trabajando con las autoridades nacionales, regionales y Valparaíso para preparar la visita y la estrategia a seguir con posteridad.

8.- Se realizó en Chiloé la semana pasada una visita de dos expertos del Instituto de Conservación Getty y de profesionales del CMN con el objeto de analizar y avanzar en los planes de emergencia para la iglesias de Chiloé en conjunto con las autoridades locales y el Obispado.

9.- Se informa que con fecha 17 al 20 de junio el Sr. Angel Cabeza Monteria participó en la Conferencia Regional de la UNESCO sobre la Convención del Patrimonio Cultural Subacuático que se realizó en Kingston Jamaica, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se acordó con autoridades y la Dirección de Patrimonio de Argentina la realización de una Reunión Técnica Sobre Patrimonio Subacuático en Punta Arenas, para tratar el de Patrimonio Subacuático en los Mares Australes.

10.- Se anexan las actas de los consejos asesores de:

- Iquique (30.05.02)
- Arica-Parinacota (10.05.02)
- Valdivia (10.06.02)

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

11. - Sr. Marcelo Lecourt, Arquitecto, solicita aprobación, para la obtención de permiso de edificación, del inmueble ubicado en calle Porvenir N° 353, Zona Típica Población Madrid.

Se remiten observaciones referidas a la ampliación del segundo piso, reposición de balaustradas, reemplazo de forro de Fe galvanizado de las cornisas, reglamentación del letrero.

12. - Pbro. Damián Acuña, remite proyecto de Restauración de la fachada Oriente de la Catedral metropolitana y Capilla del Sagrario, en Santiago.

El Consejo de Monumentos Nacionales, ha decidido aprobar dicho proyecto de Restauración.

13. - Sr. Sergio López, Arquitecto, solicita autorización proyecto de ampliación Liceo Abdón Cifuentes, Zona típica Calle Dieciocho.

El Consejo de Monumento Nacionales acordó pedir más antecedentes, para poder pronunciarse sobre el proyecto.

14. - Sr. Antonio Mora, Arquitecto, presenta anteproyecto edificio Alonso Ovalle N° 1640, Zona Típica Calle Dieciocho.

El Consejo de Monumentos Nacionales, aprueba dicho anteproyecto.

15. - Sr. Felipe Banda, Arquitecto, solicita autorización para el proyecto de Revalorización sitio Histórico Fuerte Tucapel: El encuentro de dos mundos, Monumento Histórico Fuerte Tucapel.

El Consejo de Monumentos Nacionales, ha decidido autorizar dicho proyecto.

16. - Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras Municipales de la comuna de Santiago, solicita aprobación de la instalación de adhesivos en asientos de la Plaza de Armas de Santiago.

Este Consejo aprueba la instalación de los adhesivos, pero con la recomendación de ubicarlos en otro soporte.

17. - Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras Municipales de la comuna de Santiago, solicita aprobación de instalación de letrero, ubicado en calle Monjitas N° 837, enfrenta la Zona Típica Plaza de Armas y su entorno.

El Consejo de Monumentos Nacionales, no tiene jurisdicción sobre el inmueble, pues se encuentra fuera del límite de la Zona Típica. Se acuerda remitir algunas sugerencias al respecto:

- Que el letrero no dañe ni perturbe los valores ambientales de la Zona Típica.
- Que el letrero tome distancia suficiente respecto de la esquina del edificio, para provocar un menor impacto visual.
- Que las letras del letrero se distancien un poco más del borde del mismo.

18. - Sr. Claudio Espinoza, Arquitecto y la Sra. Clotilde Díaz, solicitan la regularización de la ampliación, del inmueble ubicado en calle José Victorino Lastarria, inserta en la Zona Típica Santa Lucía, Barrio Mulato Gil de Castro, Parque Forestal.

El Consejo de Monumentos Nacionales realiza la Toma Conocimiento de dicha regularización.

19. - Sr. Werner Kohnenkamp, Arquitecto, presenta antecedentes sobre el proyecto Bicentenario, Poza Histórica de Antofagasta. El que tiene ingerencia sobre la Zona Típica Centro Histórico de Antofagasta.

Este Consejo Toma Conocimiento de estos antecedentes.

20. - La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, solicita aprobación sobre las obras de ejecución en el inmueble ubicado en calle Av. Vicuña Mackenna N° 84, Monumento Histórico y Sede del Consejo de Monumentos Nacionales, para la obtención del correspondiente permiso de obra menor.

Este Consejo aprueba dichas obras.

21. - Sr. Juan Sarralde Pino, Secretario Ejecutivo CAMN Valdivia, presenta nuevos antecedentes para el proyecto de Ampliación del Centro de Formación Técnica de la Universidad Austral de Chile, inserto en la Zona Típica General Lagos de Valdivia.

Este Consejo aprueba una de las alternativas y el nuevo emplazamiento para el centro de Formación Técnica.

22. - Sr. Max Núñez, Arquitecto, presenta planos, para regularizar algunas modificaciones, al proyecto aprobado por CMN, de la Galería Comercial, inserta en el Monumento Histórico Casa del Presidente Manuel Montt.

Este Consejo realiza la Toma de Conocimiento de la regularización.

23. - Sr. Santiago Lambert, Alcalde de la comuna de María Elena, solicita autorización, para el proyecto instalación, modernización y funcionamiento de máquinas proyectoras cinematográficas.

El Consejo de Monumentos Nacionales, felicita la iniciativa por la puesta en valor de tan preciado Monumento Histórico, por lo tanto se aprueba dicho proyecto, pero recomienda que la placa recordatoria, sea discreta y el tamaño no mayor a una hoja carta.

24. - Sr. Jaime Mondaca, Gerente General de Ferrocarriles del Estado y el Sr. Luis Binimelis, Arquitecto, solicitan aprobación al proyecto "Estación Terminal-Santiago", inserto en el Monumento Histórico Estación Central.

Este Consejo estudiará más a fondo este proyecto, pues se considera un proyecto de suma importancia, desde el punto de vista de los Monumentos y de la ciudad.

25. - Monumento Histórico, Iglesia y Claustro de San Francisco, la comunidad franciscana hace petición formal, para solucionar los problemas de mantención que afectan al monumento, principalmente filtraciones de aguas, por la techumbre y los muros. El Consejo realiza constatación de daños y gestiona proyecto de reparación.

Se les comunica al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo sobre esta situación y a la Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, ambas autoridades se comprometieron a elaborar proyectos de recuperación de este MH. Paralelamente la I. Municipalidad de Santiago se compromete con la limpieza de canaletas de la Iglesia San Francisco, las que fueron ejecutadas.

Se aprueba el informe de "Reparación Techumbre Iglesia San Francisco", entregado por el MINVU, las que se realizarán por etapas.

26. - Sr. Enrique Burmeister, Arquitecto, solicita aprobación, para la ventilación del metro, Extensión Poniente Línea N° 5, en sector de prados de la Quinta Normal.

Este Consejo aprueba la ubicación y diseño de la ventilación, pues acoge observaciones remitidas.

27. - Srta. Sofía Pereyra, Arquitecto, presenta proyecto de remodelación en la Librería Manantial, inserta en la Zona Típica Plaza de Armas y su entorno de la comuna de Santiago.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba el proyecto.

28. - Sr. José González, envía denuncia construcciones en la Zona Típica de la comuna de Cartagena, sin la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

El Consejo de Monumentos Nacionales, envía ORD. al Alcalde de Cartagena, solicitando aclarar la situación.

29. - Sr. José Luis Brito, Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales, envía informe sobre denuncias realizadas en la Zona Típica de Cartagena.

El Consejo de Monumentos Nacionales, envía ORD. al Alcalde de Cartagena, solicitando aclarar la situación.

30. - Sr. Igor Rosenmann, Arquitecto, solicita aprobación del Anteproyecto "Redistribución de espacios interiores en el Monumento Histórico Central".

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba el anteproyecto.

31. - Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras Municipales de la comuna de Santiago, envió ORD. solicitando pronunciamiento por el inmueble ubicado en calle Dieciocho N° 133, inserto en la Zona típica Dieciocho.

Este Consejo consulta al Ministerio de Bienes Nacionales por la tenencia del inmueble. El Ministerio de Bienes Nacionales responde que es de propiedad Municipal, por lo que se remite ORD. al Director de Obras, indicando que ellos deben hacerse cargo de la conservación del inmueble.

32. - Sr. Carlos Núñez, Propietario y Sr. Maximiliano Basso, Arquitecto, solicitan la aprobación de la planimetría del preuniversitario FEUSACH, proyecto que ya había sido aprobado por el Consejo, ubicado en Erasmo Escala 2170, ZT Barrio Concha y Toro, comuna de Santiago.

Este Consejo aprueba la planimetría, con la recomendación de alinear las lucarnas, para aprovechar de mejor manera la luz natural.

33. – Sra. Ivannia Goles Barrientos, Arquitecto, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas y el Sr. Juan Pablo Díaz, Arquitecto, envía proyecto de Restauración del Monumento Histórico Casa Hodgkinson de la comuna de Graneros.

Este Consejo aprueba el proyecto.

34. - Sr. Luis Fernando Guillier, Arquitecto, solicita aprobación de planimetría y presenta propuesta de pintura de fachada, para el inmueble ubicado en calle Esperanza N° 315, 325, 345, 349, inserto en la Zona Típica Lucrecia Valdés y pasajes Históricos, de la comuna de Santiago.

El Consejo de Monumentos Nacionales, aprueba la planimetría y sugiere que los colores a elegir, estén dentro del PANTONE de la Zona Típica.

35. - El Consejo de Monumentos Nacionales en conjunto con el Arzobispado de Chiloé, trabajan en los Planes de Emergencia, para las Iglesias que están protegidas como Patrimonio de la Humanidad. Personal de la Secretaría Ejecutiva realiza una visita a terreno con los expertos de la Fundación Getty para la elaboración de los Planes de Emergencia a seguir en las Iglesias de Chiloé.

36. - Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras Municipales de la comuna de Santiago, solicita información, acerca del inmueble ubicado en calle Coquimbo N° 338, casa N° 8, inserta en la Zona Típica Población Madrid.

El Consejo de Monumentos Nacionales, envía ORD. Al Director de Obras, señalando, que la casa N° 8 debe paralizar las obras, hasta que la situación sea regularizada, tanto en este Consejo como en la Municipalidad, dicha regularización puede estar dirigida a la demolición y posterior construcción acorde con la Zona Típica.

El propietario de la casa N° 8 debe responder por los daños causados a la casa vecina, considerando que esta situación está informada desde el mes de enero del presente año.

37. – Se informa que se ha recibido un oficio del Sr. Carlos de la Rosa, Embajador de la República de Argentina, solicitando la declaratoria de Monumento Histórico para el edificio Sede de la Embajada de Argentina en Santiago, Chile. Este inmueble se ubica en calle Avenida Vicuña Mackenna, N° 45, comuna de Santiago.

Se acuerda aprobar por unanimidad la declaratoria de MH, en consideración a los valores del edificio construido en la década del 40, inspirado en el estilo neoclásico de la escuela de Beaux Arts Paris. Se remitirán los documentos a la Sra. Ministra de Educación para la firma del decreto. Se informa además que es probable que el Sr. Enrique Duhalde, Presidente de la República de Argentina visite Chile a mediados del mes de agosto.

38. - Sr. Hernán Pinto, Alcalde de la comuna de Valparaíso, presenta el expediente “Plan de ciudad puerto de Valparaíso, sector Almendral”, el que propone declarar once edificios, en la categoría de Monumento Histórico.

El Consejo de Monumentos Nacionales, espera el acuerdo del CAMN V Región.

39. - Sr. Alcalde de la comuna de Illapel, solicita la declaratoria en la categoría de Zona Típica, el sector Asiento Viejo.

El Consejo de Monumentos Nacionales, solicita más antecedentes, para el estudio.

40. - Sr. René Saffirio, alcalde de la comuna de Temuco, solicita la declaratoria de Monumento Nacionales, en la categoría de Zona Típica, el sector "Subzona Maestranza", sector que contiene al Monumento Histórico Casa de Máquinas de Temuco.

El Consejo de Monumentos Nacionales, solicita el envío de más antecedentes y las firmas de los propietarios apoyando la declaratoria.

41. - Sr. Camilo Escalona, propietario, Sra. María Angélica Alvarado, Arquitecto, solicitan permiso de obra menor, para el inmueble ubicado en calle París N° 869, 877, inserto en la Zona Típica París-Londres de la comuna de Santiago.

Este Consejo, acordó aprobar dicho proyecto.

42. - La Directiva del Centro de Exposición de Arte Indígena CEWNE, inserta en el Monumento Histórico Cerro Santa Lucía, solicita pronunciamiento por la actual situación del deterioro, en el cual se ha desprendido material del techo debido a las lluvias.

El Consejo de Monumentos Nacionales, realiza visita a terreno, constatando la situación, por lo tanto se Toma Conocimiento y se envía ORD. al Alcalde de la comuna de Santiago, pues es ella la que debe velar por la mantención de este Monumento Histórico. Además, se ofrece apoyo, para la gestión del proyecto, el que puede acogerse a la Ley de Donaciones Culturales.

43. - La Ilustre Municipalidad de Santiago, presenta el Proyecto Distrito Mercado Central, solicitando pronunciamiento y apoyo para el desarrollo del proyecto.

El Consejo de Monumentos Nacionales, estudiará el expediente entregado.

44. - Sr. Luis Cadegan Moran, Alcalde de la comuna de Yerbas Buenas, solicita aprobación del proyecto "Remodelación Plazuela la Recova..

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba el proyecto de remodelación.

45. - Sra. Flor Ma. Muñoz, Arquitecto y el Sr. Jorge Muñoz, Licenciado en Historia, plantea inquietudes relacionadas con la ampliación del Museo Histórico de Yerbas Buenas.

Este Consejo acoge las inquietudes y envía copias de los ORD. que tratan sobre el tema y su resolución.

46. - Sr. Cristián Araya, Sub-Gerente de Obras, Santa Isabel S.A., solicita que la demolición, autorizada por este Consejo, de los inmuebles, roles N° 2009-001 y N° 2009-006, insertos en la Zona Típica Área Histórica de Valparaíso, pueda realizarse a la brevedad posible.

El Consejo de Monumentos Nacionales, reitera lo dicho en los ORD. anteriores, con relación a que la demolición de los inmuebles debe formar parte de la obra nueva que se pretende construir.

47. - Sr. Miguel Saavedra, Arquitecto, Director de Obras Municipales de la comuna de Santiago,, solicita permiso para la instalación de letrero, en inmueble ubicado en calle Londres N° 43, inserto en la Zona Típica Barrio París-Londres.

Este Consejo solicita el envío de más antecedentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

48. Mediante Ord. N° 116 del 28 de mayo de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Oleoducto frontera – Daniel batería N° 1”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

49. Mediante Ord. N° 87 del 15 de mayo de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió la DIA del proyecto “Piscicultura El Chilco”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

50. Mediante Ord. N° 1064 del 24 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región envió el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Piscicultura Chincuy (Solicitud N° 200101087)”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

51. Mediante Ord. N° 378 del 24 de mayo de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió la DIA del proyecto “Centro de engorda de salmones caleta estero Quitralco norte”.

El Consejo acordó solicitar e indicar lo siguiente:

- Indicar que el proyecto requiere el otorgamiento del permiso del art. 76° del reglamento SEIA (intervención en Santuarios de la Naturaleza)
- Proponer medidas de protección adecuadas para los mamíferos marinos que eventualmente ingresen a las jaulas
- Aclarar la ubicación del estero Bután dentro del Santuario ya que en función de él se entrega información sobre lobos marinos.
- No se debe contemplar ningún tipo de descarga en el área
- El control cromático de las estructuras es insuficiente como medida para mitigar efectos sobre paisaje
- Mientras no se aclaren todas las dudas, no se puede conceder el permiso del artículo 76° del reglamento SEIA.
- Debido a que hay una serie de concesiones en espera para el área, se propone realizar, en conjunto con todos los actores involucrados, una zonificación del área en función de aptitudes de uso

52. Mediante Ord. N° 375 del 24 de mayo de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió la DIA del proyecto “Centro de engorda de salmones caleta centro norte estero Quitralco (Solicitud N° 96110308)”.

El Consejo acordó solicitar e indicar lo siguiente:

- Indicar que el proyecto requiere el otorgamiento del permiso del art. 76° del reglamento SEIA (intervención en Santuarios de la Naturaleza)

- Proponer medidas de protección adecuadas para los mamíferos marinos que eventualmente ingresen a las jaulas
- Aclarar la ubicación del estero Bután dentro del Santuario ya que en función de él se entrega información sobre lobos marinos.
- Presentar plan de contingencia ante accidentes contaminantes con desechos de actividades de faenamiento de salmones
- No se debe contemplar ningún tipo de descarga en el área
- El control cromático de las estructuras es insuficiente como medida para mitigar efectos sobre paisaje
- Mientras no se aclaren todas las dudas, no se puede conceder el permiso del artículo 76° del reglamento SEIA.
- Debido a que hay una serie de concesiones en espera para el área, se propone realizar, en conjunto con todos los actores involucrados, una zonificación del área en función de aptitudes de uso

53. Mediante Ord. N° 999 del 13 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Cultivo de moluscos Molina (Solicitud N° 99103175)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

54. Mediante Ord. N° 115 del 28 de mayo de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió el Addendum 1 al EIA del proyecto “Construcción y habilitación Hotel Glaciar”.

El Consejo acordó indicar que el especialista idóneo para realizar una línea base arqueológica debe ser al menos un Licenciado en Arqueología, por lo que se reitera la solicitud de presentar los antecedentes que certifiquen que el proyecto no provocará impactos negativos sobre sitios arqueológicos.

55. Mediante Ord. N° 1264 del 13 de mayo de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Estación Plaza Puente Alto, Línea 4”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

56. Mediante Ord. N° 312 del 4 de junio de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió el Informe Técnico DIA “Planta de compostaje II Agroorgánicos Mostazal, Chimbarongo”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

57. Mediante Ord. N° 464 del 29 de mayo de 2002 el Secretario de Corema V Región Addendum 1 a la DIA del proyecto “Ampliación de la capacidad de transmisión de la subestación eléctrica San Luis”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

58. Mediante Ord. N° 311 del 3 de junio de 2002 el Secretario de Corema I Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Modificación del proyecto Dump Leach”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

59. Mediante Ord. N° 189 del 23 de mayo de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió la DIA del proyecto “Ampliación planta SX – EW en Planta Salado”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

60. Mediante Ord. N° 1026 del 15 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “modificación al Plan Regulador Comunal de Lago Ranco, sector Ex - Estación Ferroviaria (presentación año 2002)”.

El Consejo acordó solicitar que en la etapa en que se comiencen a conceder los permisos de intervención, el titular tenga en mente la información histórica y patrimonial incluida en la DIA, datos que deben ser profundizados a través de estudios más específicos a fin de descartar la ocurrencia de impactos negativos sobre tal componente ambiental, especialmente el patrimonio arqueológico.

61. Mediante Ord. N° 1025 del 15 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Centro de crianza y engorda de salmones norte Cheniao (Solicitud N° 200103302)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

62. Mediante Ord. N° 1024 del 15 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Centro de crianza y engorda de salmones este Isla Apiao (Solicitud 98103107)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

63. Mediante Ord. N° 88 del 23 de mayo de 2002 el Secretario de Corema IX Región remitió la DIA del proyecto “Piscicultura Pino Guacho, Estero Vásquez”.

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

64. Mediante Ord. N° 1090 del 30 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum 1 a la DIA del proyecto “Planta de proceso de salmones en Teupa, Marine Harvest Chile S.A.”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

65. Mediante Ord. N° 1476 del 4 de junio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Addendum II a la DIA del proyecto “traslado de fábrica. Nueva instalación frutas de exportación S.A. – Frutexa, Planta Buin”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

66. Mediante Ord. N° 313 del 5 de junio de 2002 el Secretario de Corema I Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Mejoramiento de eficiencia Stretch Plan”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

67. Mediante Ord. N° 1031 del 17 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Concesión de acuicultura estero Quinched – Isla Puluqui (Solicitud N° 200104042)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

68. Mediante Ord. N° 1507 del 5 de junio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico del EIA del proyecto “Estación de transferencia Lo Espejo”.

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

69. Mediante Ord. N° 1508 del 5 de junio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Extracción de áridos en el río Maipo sector puente Los Morros – Puente Maipo Ruta 5 Sur”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

70. Mediante Ord. N° 315 del 17 de mayo de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió la DIA del proyecto Estación de servicio COPEC Ruta 5 Norte – Sector Palo Colorado”.

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con lo establecido en los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

71. Mediante Ord. N° 423 del 22 de abril de 2002 el Secretario de Corema II Región remitió el EIA del proyecto “Spence” Cía. Minera Riochilex S.A.

El Consejo acordó solicitar e indicar lo siguiente:

- En el Plan de manejo ambiental: especificar el conjunto de medidas de protección de la Of. Salitrera Lina.
- En las medidas de mitigación para patrimonio cultural: indicar (a) distancia en metros, establecidas entre sitios arqueológicos y “demarcaciones” y (b) área de seguridad propuesta para protección de sitios.
- Para los procedimientos de monitoreo: especificar periodicidad.
- Se recuerda que en caso de detectar evidencias arqueológicas durante movimientos de tierra se deberá cumplir el art. 26° de la ley 17.288.

72. Mediante Ord. N° 117 del 29 de mayo de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto “Extracción y procesamiento turba de musgo Sphagnum área Pampa Guanaco, Tierra del Fuego”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

73. Mediante Ord. N° 118 del 29 de mayo de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto “Extracción y procesamiento turba de musgo Sphagnum área Vicuña, Tierra del Fuego”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

74. Mediante Ord. N° 119 del 29 de mayo de 2002 el Secretario de Corema XII Región remitió la DIA del proyecto “Extracción y procesamiento turba de musgo Sphagnum área Cameron, Tierra del Fuego”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

75. Mediante Ord. N° 1168 del 11 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Miticultura estero Chauquiar (Solicitud N° 200104022)”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

76. Mediante Ord. N° 116 7 del 1° de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Recuperación de borde lacustre en San Pedro, Lago Ranco”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

77. Mediante Ord. N° 1085 del 30 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la Solicitud de Autorización Provisoria para el proyecto “Puente sobre el Canal de Chacao”.

El Consejo acordó indicar que se concede la autorización mientras no se realice la inspección arqueológica subacuática.

78. Mediante Ord. N° 1554 del 10 de junio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Aparcadero de buses e instalación de combustibles, comuna de Melipilla”.

El Consejo acordó instruir que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

79. Mediante Ord. N° 300 del 15 de mayo de 2002 el Secretario de Corema VIII Región remitió el EIA del proyecto “Planta de extracción de áridos María Soledad”.

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

- Se considera que la descripción del área es insuficiente para dimensionar los impactos del proyecto sobre el Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén. No se hace un inventario detallado de las características ambientales de los lugares donde se emplazarán las distintas obras del proyecto.
- No hay una descripción clara del proyecto y sus partes.
- No se acepta dejar para etapa posterior la evaluación arqueológica.
- No se acepta una reforestación “en la medida de lo posible”.

- Por los efectos sobre los vestigios de las características naturales que tuvo el lugar, se considera no es ambientalmente viable, por lo que se recomienda no otorgar el permiso del art. 76° del reglamento SEIA.

80. Mediante Ord. N° 525 del 12 de junio de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Ampliación de la capacidad de transmisión de la Subestación Eléctrica San Luis”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

81. Mediante Ord. N° 1086 del 30 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Piscicultura río Florín (Solicitud 201102011)”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

82. Mediante Ord. N° 1071 del 28 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto “Arenas, cultivo de moluscos en Quetalco (Solicitud N° 98103138)”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento

83. Mediante Ord. N° 527 del 13 de junio de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Sistema de alcantarillado particular del Comité de Programas Habitacionales y Sociales Villa Los Nogales”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

84. Mediante Ord. N° 1177 del 13 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Centro de cultivo norte Auchao, comuand e Quellón, N° Pert. 99106020”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

85. Mediante Ord. N° 1578 del 14 de junio de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Planta de tratamiento de aguas servidas El Monte – Lo Chacón – El Paico”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

86. Mediante Ord. N° 207 del 14 de junio de 2002 el Secretario de Corema III Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Modificación Damiana Norte”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

87. Mediante Ord. N° 1186 del 14 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Informe Técnico de la DIA del proyecto “Centro de cultivo de Isla Chaullín, comuna de Quellón N° Pert. 99106016”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

88. Mediante Ord. N° 1408 del 28 de marzo de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Ampliación red de agua potable de la Empresa de Servicios Pan de Azúcar”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

89. Mediante Ord. N° 1376 del 24 de mayo de 2002 el Secretario de Corema RM remitió la DIA del proyecto “Extracción mecanizada de áridos en río Maipo, sector puente ingeniero Marambio”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

90. Mediante Ord. N° 381 del 18 de junio de 2002 el Secretario de Corema VIII Región remitió el Informe Técnico del EIA del proyecto “Terminal Marítimo de carga y descarga de GLP y otros graneles líquidos, San Vicente”.

El Consejo acordó indicar y solicitar lo siguiente:

- No hay observaciones a los contenidos del Informe Técnico en la medida en que se entregue lo solicitado en los tiempos propuestos con relación al Santuario de la Naturaleza Península de HUalpén.
- Medidas de compensación para paisaje incluidas en “mejoramiento urbano” para caleta Lengua: el CMN no está de acuerdo en el tipo de solución para tal sector ya que se propone una solución “turística” a la eventual pérdida de valor paisajístico. Tal solución debe esperar las propuestas que se incluyan en el Plan de Manejo para el Santuario de la Naturaleza, que está en elaboración.
- Se informa que el proyecto cumple con los requisitos para el otorgamiento del permiso del art. 76° del reglamento SEIA, en cambio, las obras de “mejoramiento urbano” no deben ser aprobadas mientras no exista plan de manejo.

91. Mediante Ord. N° 375 del 10 de junio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum II a la DIA del proyecto “Mejoramiento integral de los canales Bellavista y La Herradura IV Región”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

92. Mediante Ord. N° 214 del 1° de junio de 2002 el Secretario de Corema V Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto “Tranque de riego El Quillay”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

93. Mediante Ord. N° 378 del 1° de junio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum II a la DIA del proyecto "Hatchery de producción de semilla de ostión del norte (*Argopecten purpuratus*)".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

94. Mediante Ord. N° 1169 del 11 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió el Addendum II a la DIA del proyecto "Cementerio Municipal de Río Negro".

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

95. Mediante Ord. N° 350 del 31 de mayo de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió la DIA "Proyecto de mejoramiento parcial canal población (sifón) río Choapa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

96. Mediante Ord. N° 1087 del 30 de mayo de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Centro de cultivo Isla Chaullín".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

97. Mediante Ord. N° 1099 del 3 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA del proyecto "Planta y explotación de áridos".

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

98. Mediante Ord. N° 390 del 13 de junio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum II a la DIA del proyecto Construcción vivienda loteo ampliación Media Hacienda".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

99. Mediante Ord. N° 391 del 13 de junio de 2002 el Secretario de Corema IV Región remitió el Addendum I a la DIA del proyecto "Restaurante Juan Carlos Tello, sector Recoleta, comuna de Ovalle".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

100. Mediante Ord. N°107 del 3 de junio de 2002 el Secretario de Corema X Región remitió la DIA “Estudio y diseño de servicio público de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas sin generación de lodos para la localidad de Cancura”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de excavación se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20° del reglamento.

101. Mediante Ord. N° 330 del 17 de junio de 2002 el Secretario de Corema I Región remitió la DIA del proyecto “Optimización planta de molienda y harneo”.

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

102. Mediante Ord. N° 341 del 14 de junio de 2002 el Secretario de Corema VI Región remitió el Addendum a la DIA del proyecto “Diseño del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas de Pataguas Orilla”.

El Consejo acordó insistir en solicitar los antecedentes que verifiquen que el proyecto no afecta monumentos arqueológicos.

103. Mediante Ord. N° 1192 del 7 de mayo de 2002 el Secretario de Corema RM remitió el EIA del proyecto “Estación de transferencia Lo Chena”.

El Consejo acordó solicitar se instruya al proponente que ante eventuales hallazgos arqueológicos durante faenas de remoción de tierra se cumpla con los arts. 26° de la ley 17.288 y 20 del reglamento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

104. Solicitud para declarar como Santuario de la Naturaleza la desembocadura del estero Casablanca, V Región:

104.1. Mediante carta del 7 de junio de 2002, el Grupo por las Áreas Silvestres Protegidas de Chile (VASP) manifestó su apoyo a la iniciativa. Se adjunta un listado de 15 firmas.

104.2. A través de carta del 3 de junio de 2002 el Director del Programa de Diversidad Biológica del Centro Austral de Derecho Ambiental, Sr. Enrique Bostelmann, manifestó su apoyo a la declaratoria.

104.3. El Presidente de la Corporación de Desarrollo Cultural de Algarrobo, Sr. Manuel Dannemann, remitió carta de apoyo ante la declaratoria, fechada el 31 de mayo de 2002.

104.4. Mediante carta del 22 de mayo de 2002 el Conservador del Museo de San Antonio, Sr. José Luis Brito, manifestó su apoyo ante la iniciativa.

Se toma nota y se aclara que aún no se ha recibido un expediente técnico para la declaratoria.

105. Se recibió copia de carta del 2 de junio de 2002 dirigida al Director General de Territorio Marítimo, donde el Sr. Roberto Schlatter, profesor de zoología de la Universidad Austral y miembro del Comité Nacional de Humedales, manifestó su preocupación ante los posibles efectos que podría tener sobre el SN Río Cruces una concesión solicitada por Celulosa Valdivia en Puerto Vigos. Dicha solicitud de concesión no fue evaluada a través del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

El Consejo acordó consultar a DIRECTEMAR si existe tal solicitud. Por otra parte se oficiará al Presidente de Corema de la X Región a fin de consultar.

106. Mediante carta del 31 de mayo de 2002 la Directora (S) de CONAMA VIII Región, Sra. Patricia Hormazábal, remitió el primer informe de avance del programa "Manejo de Santuarios de la Naturaleza de la Región".

En estudio.

107. Mediante carta del 6 de junio de 2002 el Sr. José Luis Brito informó sobre las últimas acciones realizadas en virtud de la recuperación y liberación de pingüinos de Magallanes y otras aves afectadas por el derrame de petróleo en la desembocadura del río Aconcagua.

Se toma nota.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

108.- El Sr. Augusto Smith Marín, Alcalde I. Municipalidad de Pozo Almonte, solicita erigir un Monumento Público del Capitán Sofanor Parra. Remite Carta del 17.04.2002.

El Consejo determinó solicitar el respectivo proyecto a la Municipalidad de Pozo Almonte, para erigir el Monumento Público al Capitán Sofanor Parra. Se recomienda tener en consideración tanto las características climáticas del lugar como la utilización de materiales nobles para la construcción del mencionado monumento.

109.- El Sr. Cristián Labbé Galilea, Alcalde I. Municipalidad de Providencia, informa sobre la ubicación del Monumento Público al senador Jaime Guzmán E. en la Plaza Baquedano, vereda Sur de la Av. Providencia. Remite Oficio ALC. N° 3375 del 17.06.2002, adjunta copia del acuerdo municipal.

Sobre el mismo tema el Sr. Carlos Bombal Senador, Presidente Comisión Especial Monumento a la Memoria de Jaime Guzmán, solicita autorización para el emplazamiento del monumento en memoria del Senador Jaime Guzmán E., a raíz de la aprobación otorgada por el consejo municipal de Providencia, en la plaza existente en la vereda sur de la Av. Providencia, entre las Avenidas Vicuña Mackenna y Ramón Carnicer (Plaza Turri). Remite Carta del 27.06.2002. Adjunta Copia del acuerdo municipal

El Consejo acordó recordar a los señores Cristián Labbe Galilea, Alcalde I. Municipalidad de Providencia y Carlos Bombal Senador, Presidente Comisión Especial Monumento a la Memoria de Jaime Guzmán, que el Consejo de Monumentos Nacionales en su oportunidad ya se pronunció en contra de esta ubicación, por lo que acordó enviarles una copia de la Sesión en que se determinó el mencionado acuerdo. Sin embargo se les señalará que el Consejo de Monumentos Nacionales espera una nueva propuesta de emplazamiento.

110.- Sr. Nicolás Grum, Presidente Corporación Santiago Amable, solicita la declaración en la categoría de Monumento Histórico la obra "Mosaico de Chile – Somos Mosaico". Remite Carta del 15.06.2002. Adjuntan información sobre proyecto Centro Cultural Matucana 100.

El Consejo de Monumentos Nacionales al revisar la solicitud de declaratoria de la obra "Mosaico de Chile – Somos Mosaico", reconoce el valor que presenta la obra en cuestión, pero luego de un concienzudo estudio se determinó que el mosaico, ubicado en Matucana 100, no reúne las condiciones que ameriten para ser declarado en la categoría de Monumento Histórico.

111.- Los Sres. Hernán Arnes, Rodolfo Martín, Comisión Pro – Monumento "A la Familia Salesiana", acusan recibo del Oficio N° 1945 en el que se comunica el nombramiento del Señor Juan Sarralde, Secretario Ejecutivo Asesor del Consejo de Monumentos Nacionales en Valdivia, como representante del Consejo de Monumentos Nacionales en la comisión para elegir el proyecto ganador. Remiten Carta del 16.06.2002.

El Consejo toma nota.

112.- El Sr. Rene Carvajal, Alcalde I. Municipalidad de Coronel, envía documentos relativos a conformar el expediente de la declaración del "Parque Hito Suplicio de Galvarino" como Monumento Histórico. Además informa sobre las actividades realizadas con motivo del Día del Patrimonio Cultural de Chile. Remite Oficio ORD. 580 del 18.06.2002. Adjunta fotografías y recortes de prensa que hacen referencia a la actividad del Día del Patrimonio Cultural.

El Consejo, esta evaluando la solicitud de declaratoria como Monumento Histórico el "Parque Hito a Galvarino".

113.- Sra. Juana Paillalef C., Directora del Museo Mapuche de Cañete, solicita autorización para el préstamo temporal de piezas arqueológicas pertenecientes al museo para ser exhibidas en la comuna de Los Alamos, desde el 01.07.2002 hasta el 12.07.2002. Adjunta listado de piezas. Remite Oficio ORD. 141 del 24.06.2002.

El Consejo aprueba el préstamo temporal, en virtud de que la muestra pretende dar a conocer y difundir en forma directa el patrimonio y trabajo que el Museo Mapuche de Cañete realiza en la zona. Esta actividad está siendo organizada por el ya mencionado museo como por la I. Municipalidad de Los Alamos. La exposición se realizaría en la Sala de la Biblioteca Municipal, la que cuenta con la seguridad y equipamiento adecuado para realizar una exhibición de este tipo.

114.- Sr. Pedro Alejandro Matta, solicita erigir un Monumento Público al Almirante don Miguel Grau Seminario. Remite Carta del 21.06.2002.

Sobre el mismo tema la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación Presidenta Consejo de Monumentos Nacionales, remite copia de solicitud del Sr. Pedro Alejandro Matta. Minuta N° 3179 del 27.06.2002.

El Consejo valora la preocupación e interés por erigir un monumento a este connotado héroe peruano. Pero quienes deben solicitar una acción como ésta es la comunidad peruana vecindada en Chile, ya que este proyecto incurriría en un costo que el Consejo de Monumentos Nacionales lamentablemente no puede solventar.

El Consejo invita al señor Pedro Matta a conocer la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales en la que se señala que la autorización es una de las últimas instancias, ya que, primeramente se debe hacer llegar el respectivo proyecto el que muestre las características del monumento (especificaciones técnicas), además de proponer un lugar para su ubicación, el costo etc.

115.- Fr. Raúl Allimant Jiménez, O.F.M, deja constancia del préstamo de 22 cuadros (óleos sobre tela) para la Corporación Cultural 3C para el Arte. Estas obras se expondrán en diferentes ciudades como España, Francia e Italia. Remite Carta del 27.06.2002.

Sobre el mismo tema el Sr. D. Roberto Godoy, Presidente de la Corporación Cultural 3C para el Arte, solicita autorización para el préstamo temporal de la serie de pintura cuzqueña sobre la vida de San Francisco de Asís, perteneciente al Convento de San Francisco de Santiago y así ser parte de la exposición Barroco HispanoAmericano del Siglo XVII. Esta muestra recorrerá países como España, Francia e Italia.

El Consejo aprueba el préstamo, ya que estas actividades ayudan a difundir el patrimonio pictórico religioso de nuestro país.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

116. Se informa que el día 11 de junio de 2002 se realizó una reunión con Difrol, por el tema de la postulación del Camino del Inca como sitio de Patrimonio Mundial. En ella participaron representantes de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL) y la Dirección de Política Multilateral (DIMULTI), de CONAF y del Consejo de Monumentos Nacionales. En ella los representantes del Consejo presentaron la iniciativa multilateral internacional de declarar como sitio de patrimonio mundial el Camino del Inca, y explicaron los avances en materia de investigación realizados en Chile sobre el tema, los sitios arqueológicos relevantes asociados, y la proyección de esta iniciativa tanto en la conservación de los sitios y como en el desarrollo turístico de las comunidades aledañas. Se informó de la constitución de una Comisión General, que como primer paso definiría los criterios para realizar la selección, se pidió la definición de la Cancillería sobre si este proyecto se realizaría en corto plazo, y si la respuesta era positiva, se constituiría equipos de trabajo por región.

Por otra parte, DIFROL solicitó informar a esa institución de los sitios definidos por la Comisión, antes de comunicarlo a otros países, y encargó que se tuviera excepcional cuidado con la planimetría y topónimos utilizados.

Se toma nota.

117. En relación al punto 9 del acta de junio de 2002, en que el Sr. Mario Castro solicitó autorización para el envío a Canadá de 124 muestras de tejidos blandos y duros de restos humanos provenientes de los sitios AZ71, Vertedero Municipal de Antofagasta y Archipiélago de Los Chonos, de las colecciones del Dpto. de Antropología de la Universidad de Chile, en el marco de un proyecto de investigación realizado por la Universidad de McMaster de Canadá y dicha Universidad, orientado al "uso de técnicas moleculares para identificar Treponematosis en restos humanos antiguos", se recibió Ord. N° 521 de la CONADI fechado el 31 de mayo de 2002, en la que esta institución señala estar en desacuerdo con que los análisis se realicen fuera del país, pidiendo que se efectúen en la Universidad de Chile. Además el abogado de la Secretaría Ejecutiva expone los antecedentes legales al respecto.

El Consejo acordó solicitar a la CONADI que reconsidere su opinión. Además promoverá la

realización de un estudio jurídico en conjunto entre el Consejo y CONADI en relación al tema.

118.- Mediante Ord N° 02159 del 26 de abril de 2002, el Sr. Jorge Baeza, Abogado Jefe del Departamento de Defensa Estatal, y con relación a la posibilidad de establecer una demanda de reparación ambiental por los nuevos daños producidos en el Cerro la Compañía atribuibles a Smartcom, solicita un informe de este Consejo, con el fin de adoptar una resolución definitiva sobre el tema.

El Consejo acordó enviar el informe y además, solicitará el cumplimiento del dictamen de la Corte de Apelaciones de Rancagua en relación al cercado del sitio.

119. Se informa que la Comisión de Arqueología acordó que a partir del 1° de enero de 2005 será requisito para la obtención de una autorización de prospección y/o excavación arqueológica contar con el título profesional de Arqueólogo.

Se toma nota.

120. Según solicitud telefónica del Sr. Carlos Ocampo, se realizó una visita a terreno al sitio arqueológico La Granja para la evaluación de las medidas de compensación solicitadas en la Resolución Exenta que aprobó el proyecto. Participó la Consejera Sra. Maria Teresa Planella, el Visitador Especial Sr. Luis Cornejo y las arqueólogas de la Secretaria Ejecutiva Maria Elena Noel y Claudia Prado. Se acordó que el Sr. Ocampo remitiera una propuesta sobre las modificaciones a las medidas de compensación, sobre la base de los nuevos antecedentes surgidos en terreno.

En estudio.

121. El Sr. Agustín Llagostera remite tres presupuestos para las obras de cierre perimetral del Museo de San Pedro y para la refacción de dos Salas de Depósito de dicho Museo, en el marco de las compensaciones que realizará el Ministerio de Obras Publicas en el marco de la construcción del Proyecto By Pass San Pedro de Atacama.

En estudio.

122. Por medio de Ord. N° 04 de junio de 2002 el Sr. Gerardo Guzmán, Secretario de la COREMA V Región, solicita el pronunciamiento de este Consejo a la petición del Sr. Kaiser para adelantar el período de excavaciones del proyecto "Excavaciones Arqueológicas en torno a la Cueva de Alejandro Selkirk, Puerto Inglés, Isla Robinson Crusoe, V Región.

El Consejo acordó aprobar.

123. A través de carta del 20 de junio de 2002, el Sr. José Luis Brito, Visitador Especial, informa que por las intensas lluvias de mayo y junio de 2002, varios sitios arqueológicos quedaron expuesto. Incluye una ficha de registro del sitio La Vertiente, Fundo de Lolloe, en el cual realizó recolección de material superficial.

Se toma nota.

124. Mediante carta del 26 de junio de 2002 la Sra. Catherine Westfall informa de la alteración de parte del sitio arqueológico ubicado en el sector de Caleta Hueso (Taltal), por el paso de camiones aljibes que extraen agua de mar en el marco del mejoramiento vial de la Ruta 5 Norte al oriente de Tal Tal.

El Consejo acordó informar al Ministerio de Obras Públicas.

125. Mediante dos cartas del 27 de junio de 2002, la Sra. Catherine Westfall solicita el pronunciamiento de este Consejo sobre los informes remitidos por ella en que indica daños producidos en:

125.1. El Sitio Calatambo, correspondiente a un cementerio, localizado en el costado Sur de la ruta A-45 (Zapiga – Camiña), comuna de Camiña, I Región, en que la alteración ocurrió por el uso de maquinaria pesada para el ensanche del camino por parte del personal del MOP.

125.2. Sitio Pampa Llalqui 2, Comuna de Calama, II Región, correspondiente a un sendero prehispano con estructuras asociadas, en que la empresa Nazca S.A. alteró parcialmente el sendero al transitar por el lugar con maquinaria pesada.

El Consejo acordó responder.

126. Mediante carta el Sr. Diego Carabias, Visitador Especial, refiere incumplimientos en relación a la entrega de informes y requerimientos de este Consejo por parte del Sr. Pedro Pujante de la Universidad SEK, en relación a proyectos autorizados por este Consejo.

El Consejo acordó estudiar los antecedentes y en caso de comprobar los incumplimientos, se dará curso a lo establecido en la Ley 17.288.

Solicitudes

127. A través de carta del 30 de mayo de 2002, el Sr. Patricio de Souza solicita autorización para la aplicación de las medidas de compensación estipuladas en la Resolución Exenta N° 0260 del 13 de noviembre de 2001 de la COREMA II Región, que aprobó el proyecto minero “Mantos de la Luna”, consistentes en la recolección superficial y registro de una muestra de los sitios a ser afectados en forma directa, y la protección de los sitios ubicados en el área de influencia indirecta.

El Consejo acordó otorgar.

128. Mediante carta del 10 de junio de 2002 el Sr. Diego Salazar solicita autorización para la realización de prospección y sondeo en el sector Quebrada Vizcachilla, II Región, en el marco del estudio de los recursos arqueológicos que realiza la Sociedad Contractual Minera El Abra en las áreas adyacentes a sus instalaciones.

El Consejo acordó otorgar.

129. A través de fax del 7 de junio de 2002 el Sr. José Castelletti solicita autorización para la realización de sondeos para la caracterización de 12 sitios arqueológicos, en el marco del proyecto vial “Construcción y Mejoramiento de la Ruta 1 Tramo Taltal – Caleta El Cobre”.

El Consejo acordó otorgar.

130. Mediante Ord. N° 034 del 25 de Junio de 2002, el Sr. Gonzalo Ampuero solicita autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el Sitio Punta de Piedra, ubicado en el valle de Elqui, IV Región.

El Consejo acordó consultar si el proyecto cuenta con financiamiento.

131. A través de Ord. N° 24 del 20 de mayo de 2002 enviado al Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor de la V Región, el Sr. Darío Aguilera solicita permiso para realizar la excavación del sitio Subestación Eléctrica Quinquimo, en el marco de la presentación del proyecto Fondart Regional: “Difusión, Conservación y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural Prehispánico en la Comuna de La

Ligua en la Educación Formal”. El Consejo Asesor de la V Región otorgó una autorización condicionada a la aprobación del proyecto.

Se toma nota.

132. Por medio de carta del 25 de Enero de 2002 el Sr. Christopher Stevenson remite informe “La prospección arqueológica de Vaitea, Informe de Terreno, 2001”, y solicita la renovación del permiso para la temporada 2002, para realizar prospección y 4 pozos de sondeo en el sector Vaitea, y excavación de 6 pozos de sondeo en el sector La Perouse.

El Consejo acordó pedir opinión al Consejo Asesor de la Isla de Pascua.

133. A través de carta del 14 de junio de 2002 el Sr. Lino Contreras solicita autorización para la realización de pozos de sondeo en los patios interiores del edificio Recoleta 689, comuna de Recoleta, en el marco del proyecto “Remodelación Edificio Recoleta 689”, de la DIBAM.

El Consejo acordó otorgar.

134. Mediante carta del 28 de junio de 2002 la Sra. Catherine Westfall solicita autorización para efectuar pozos de sondeo y pruebas de pala en los sitios El Molino 1 y 2, para completar la fase de diagnóstico de ellos, en el marco del proyecto “Relleno Sanitario Cerros La Leona”, Región Metropolitana.

El Consejo acordó otorgar.

135. A través de carta del 11 de junio de 2002 el Sr. Charles Rees solicita autorización para la realización de pozos de sondeo en los sitios ubicados en el área de influencia directa del proyecto “EIA Gaseoducto GasAndes Extensión a la Sexta Región, Ruta San Vicente - Caletones.

El Consejo acordó otorgar.

136. Con relación al punto 8 del acta de junio de 2002, y los antecedentes adicionales solicitados por este Consejo, el Sr. Marco Sánchez, Director del Museo de Historia Natural de Concepción, completó los antecedentes requeridos para solicitar la autorización para realizar prospecciones arqueológicas entre la desembocadura de río Andalién en la comuna de Penco y Río Maule en la comuna de Coronel, en el marco del proyecto Fondecyt N° 1020272 “Estrategias adaptativas entre los Grupos Vergel en las costas Septentrionales de la Araucanía”.

El Consejo acordó otorgar.

137. A través de fax del 19 de junio de 2002 la Srta. Claudia Silva solicita autorización para realizar pozos de sondeo para evaluar la ubicación potencia y características de depósitos arqueológicos, en el marco del proyecto “Estacionamientos Subterráneos Calle Caupolicán, Concepción”

El Consejo acordó otorgar.

138. Mediante fax del 6 de junio de 2002 el Sr. Nelson Gaete solicita autorización para realizar el “Estudio de caracterización arqueológica del sitio 10 PM 018 Monumentos Nacional Puntilla Tenglo”, X Región, ejecutada por la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

El Consejo acordó otorgar.

139. A través de carta fechada el 15 de junio de 2002 la Sra. Marcela Sepúlveda solicita autorización para la realización de pozos de sondeo en el marco de la Línea de Base del Proyecto Construcción de la

Piscicultura Pichaura, Comuna de Osorno, X Región.

El Consejo acordó otorgar.

140. Mediante fax del 27 de junio de 2002 la Sra. Flavia Morello solicita autorización para realizar una prospección arqueológica con barrenado en el área de influencia directa del proyecto "Hotel del Glaciar Agostini", comuna de Timaukel, Provincia de Tierra del Fuego, XII Región.

El Consejo acordó otorgar.

141. A través de carta del 17 de junio de 2002 el Sr. Mauricio Massone, en el marco de la ejecución de un proyecto Fondecyt, solicita autorización para realizar prospecciones arqueológicas y excavaciones en una franja de siete kilómetros entre la línea de alta marea y el interior del territorio en: 1) Fondo de la Bahía Inútil, entre la desembocadura del Río Torcido y Caleta Josefina, y 2) Bahía Lomas, desde Punta Baxa y Cabo Espíritu Santo. El Sector 2) presenta autorización vigente a nombre de la Sra. Flavia Morello, quien ha enviado una carta indicando que no tiene inconveniente para que el Sr. Massone realice sus investigaciones en el área.

El Consejo acordó otorgar autorización para la prospección. Los permisos de excavación se otorgarán cuando se hayan definido los sitios a estudiar.

142. A los investigadores que a continuación se detallan, los cuales solicitaron autorizaciones arqueológicas en el marco de las postulaciones al Concurso Fondecyt 2003, este Consejo remitió una constancia para ser presentada adjunto a los proyectos, en la que señala que de salir aprobados, se otorgará la autorización requerida previo cumplimiento de los requisitos que contempla la ley:

- Sr. Francisco Mena, Proyecto "Contextualización y análisis de restos óseos humanos más antiguos de Patagonia: Cueva Baño Nuevo – 1"
- Sra. Andrea Seelenfreud, Proyecto " Implementación y Aplicación de Pixe y Edxrf en Chile al análisis arqueológico de distribución y circulación de material lítico".
- Sr. Cristian Becker, Proyecto " Choapa: Una síntesis cultural enfocada al entendimiento de la complejización social durante el Período Alfarero"
- Sr. Donald Jackson, Proyecto " Evaluación crítica del Poblamiento inicial del semiárido de Chile: procesos de Evaluación y adaptación ambiental"
- Sr. Andrés Troncoso, Proyecto "Forma, contenido, sustancia y expresión en el arte rupestre de la cuenca superior del río Aconcagua"
- Flavia Morello, Proyecto " Cazadores terrestres de los ambientes boscosos continentales de la Patagonia Meridional (Ultima Esperanza, Chile)"
- Luis Cornejo, Proyecto "Cazadores Recolectores Arcaicos en la cuenca del Río Maipo: Una exploración inicial en torno a los patrones de asentamiento y la movilidad"
- Carolina Agüero, "Registro Arqueológico y cronología del periodo formativo en los oasis de San Pedro de Atacama"
- Mauricio Uribe, Fondecyt "El Complejo Cultural Pica-Tarapacá: Contribuciones para una arqueología de la sociedad de los Andes Centro Sur (1000-1540 d.C.)"
- Maria Antonia Benavente, " Investigaciones Arqueológicas en la microcuenca de Chiu Chui durante el Arcaico Tardío y Formativo Temprano: Un análisis del paisaje Cultural"
- Lorena Sanhueza, "Periodo Alfarero Temprano en la Cuenca de Rancagua y Precordillera Aledaña: Hacia una comprensión de las sociedades alfareras tempranas de Chile Central"

En Consejo acordó solicitar a Fondecyt que el próximo año no se incluya este requisito.

Informes

143. Mediante carta del 31 de mayo de 2002 la Sra. Cora Moragas remite "Informe Final con Recomendaciones – Estudio Arqueológico y Paleontológico para el EIA del Proyecto "Línea de Transmisión eléctrica 2 x 220 kV S/E Encuentro – Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi".

Se toma nota.

144. A través de carta del 21 de junio de 2002 la Sra. Cora Moragas remite informe sobre los trabajos de terreno realizados en Collahuasi en el marco de Ampliación del Rajo Rosario. Solicita pronunciamiento de este Consejo sobre si se puede proceder a la etapa de intervención con maquinaria pesada dentro de esta área.

En estudio.

145. El Sr. Diego Salazar remite Registro de Sitios Arqueológicos Sector Quebrada Vizcachilla, en el marco del inventario de Recursos culturales realizados para la Sociedad Contractual Minera El Abra, II Región.

Se toma nota.

146. A través de Ord. N° 132 del 21 de junio de 2002, el Sr. Miguel Cervellino remite "Informe sobre Hallazgo de Restos Óseos Humanos, en la ciudad de Vallenar – Región de Atacama".

Se toma nota.

147. Mediante Ord. N° 5290 del 6 de junio de 2002 el Sr. José García Huidobro, Jefe de la Unidad de Desarrollo Territorial del MOP, remite el informe "Componente Patrimonio Cultural Arqueológico. Informe de caracterización del Sitio 08 AI 001 " La Aguada", realizado por el Sr. Nelson Gaete, en el marco del mejoramiento de la Ruta P 46 Sector Los Álamos – Sara de Lebu, VIII Región.

Se toma nota.

148. A través de CRC 206/2002 C del 13 de junio de 2002 el Sr. Gerardo Claps, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y El Patrimonio de la II Región, remite "Inventario Colección Arqueológica Chacance I, Región Loa Medio, Comuna de María Elena, III Región, Chile" realizado gracias al Fondo de Identidad y Cultura de la II Región.

El Consejo acordó solicitar copia en CD.

Varios

149. Mediante fax del 24 de junio de 2002 el Sr. Branco Marinov, Visitador Especial de la II Región, remite la opinión solicitada por este Consejo sobre los geoglifos de Chug Chug, II Región, sugiriendo la mantención de los carteles indicadores del sitio, y la conveniencia de indicar a la I.M. de María Elena, y a Carabineros sobre las medidas de protección de estos sitios.

El Consejo acordó acoger.

150. Por medio de D.O.H.IV N° 1273 del 23 de mayo de 2002, la Directora Regional de Obras Hidráulicas de la IV Región remite un ejemplar de la Revista "Corrales: Tras las Huellas del Pasado", que tiene por objeto dar a conocer el patrimonio arqueológico existen en el área de influencia del Embalse Corrales.

Se toma nota.

151. Mediante carta del 8 de Junio de 2002, el Sr. Héctor Vera aclara que el informe "Excavaciones Arqueológicas en torno a la cueva de Alejandro Selkirk, Isla Robinson Crusoe, Archipiélago de Juan Fernández, V Región", presentado a este Consejo por el Sr. Bernard Kaiser a través de carta del 22 de mayo de 2002, corresponde a un documento interno del equipo de trabajo, de carácter preliminar, y que no constituye el informe técnico que se enviará próximamente.

Se toma nota.

152. A través de memo N° 0216/20023 del 18 de junio de 2002 la Sra Maritza Failla, Jefe de Gestión y Desarrollo de la Biblioteca Nacional, solicita a este Consejo la autorización y la indicación de los requerimientos necesarios para realizar una excavación en los jardines del edificio para ampliar la malla de tierra de la red computacional de la Biblioteca. Este Consejo destino a un arqueólogo de la Secretaría Ejecutiva para la supervisión del trabajo.

Se toma nota.

153. Por medio de memorándum N° E/1211 del 14 de junio de 2002 el Departamento de Permisos de Edificación de la I.M. de Santiago envía listado de permisos de edificación y obras menores del correspondiente al mes de mayo de 2001.

En estudio.

154. Mediante carta del 14 de junio de 2002, la Dirección de Servicios informativos de TVN, remite cinta de trabajos realizados por el Consejo de Monumentos Nacionales en la Barra del Río Bueno, X Región.

Se toma nota.

155. Por medio de carta del 9 de mayo de 2002, el Sr. Francisco Alves, Director del Centro Nacional de Arqueología Náutica y Subacuática del Instituto Portugués de Arqueología, envía copia de invitación cursada al Sr. Diego Carabias, Visitador Especial de este Consejo, para participar en la campaña de verano del proyecto Arqueología Subacuática de Proarade.

El Consejo acordó apoyar la participación del Sr. Carabias.

Consejos Asesores Locales

156. Consejo Asesor Arica - Parinacota

El Secretario Ejecutivo remite acta del mes de mayo, entre los casos tratados destacan los siguientes puntos:

156.1 En el punto 4 se da a conocer el sistema de evaluación de terrenos nuevos solicitados por los agricultores de Valle de Azapa, la que esta siendo realizada por profesionales del Dpto. de Arqueología y Museología de la U. de Tarapacá. Acuerdan enviar a Bienes Nacionales el listado de Profesionales que están autorizados y calificados para realizar la evaluación.

El Consejo acordó informar que el Consejo Asesor no puede realizar listado de profesionales autorizados.

156.2 En el punto 7 se acuerda solicitar a Bienes Nacionales la declaración de reserva arqueológica de las localidades de Caleta Vitor y Caleta Camarones.

El Consejo acordó delimitar sitios arqueológicos, vertiendo esta información en un plano, con la correspondiente área de amortiguación.

Se cierra la sesión a las 18.00 horas

Santiago, 3 de julio de 2002

**CLARA BUDNIK SINAY
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**